



**European Biennial
of Landscape Architecture**
September 2012
Barcelona
27 & 28 september

VII Biennial Europea de Paisatge

Plaça nova 5, 3a planta
08002 Barcelona - Spain
T: +34.93.552.08.42
T: +34.93.306.78.00 (ext. 227/309)
F: +34.93.412.23.95
Contacto: Marina Cervera

biennial@coac.net;
biennialadm@coac.net
<http://www.coac.net/landscape>

biennial Vs biennial

Reglamento del Premio Europeo de Paisaje Rosa Barba

El Premio Europeo de Paisaje Rosa Barba se inscribe en el marco de la Bienal Europea del Paisaje de Barcelona.

Bianualmente se abre el periodo de presentación de proyectos de paisaje y planeamiento creados en Europa durante los cinco años anteriores a la convocatoria. De entre los proyectos presentados el Jurado Internacional seleccionará los finalistas que presentarán sus proyectos durante el simposio y en segunda instancia el ganador una vez valoradas las presentaciones de los finalistas durante el primer día de la Bienal Europea de Paisaje.

Habrà un único premio con una dotación económica de 15.000 euros que se entregará durante la celebración del simposio. El Premio Europeo de Paisaje Rosa Barba se otorga sólo a una obra. En caso extraordinario se admitirá un premio ex aequo, en este caso el importe del premio se divide entre los ganadores. No se contempla la posibilidad de que el premio quede desierto.

Los proyectos seleccionados por el jurado internacional serán publicados en el catálogo de la 7ª Bienal y mostrados en la exposición del Premio Rosa Barba.

Reglamento participación en concurso del premio Europeo de Paisaje Rosa Barba

Toda obra presentada en la Bienal puede optar al premio Europeo de Paisaje Rosa Barba una sola vez, con excepción de obras con fases renovadas y que lo crea conveniente el comité organizador.

Un autor (persona física / empresa) no puede ser finalista con más de una obra.

Tanto los miembros del Jurado, como a los miembros del Comité organizador y personas directamente relacionadas con la organización, tienen derecho a participar con sus obras hasta la fase de finalistas. Pero no optan por el Premio. Una vez seleccionados como finalistas se retiran automáticamente del concurso.

Reglamento de la participación en la exposición de la Obra realizada de la Bienal Europea de Paisaje:

Tiene derecho a participar toda persona física y con obra realizada en el contexto europeo. También pueden participar obras de otros continentes mientras figure como autor un profesional europeo.

El comité organizador se reserva el derecho a exponer y publicar proyectos no realizados en caso de que por sus características indiquen maneras de trabajar innovadoras y estratégicas para entender el estado de cuestión en el territorio profesional Europeo.

El planeamiento de paisaje será considerado en caso pertinente como obra finalizada.

Tanto los miembros del jurado como los miembros del comité pueden presentar sus proyectos para que participen en la exposición de la obra realizada en Europa ya que la exposición y publicación en el catálogo es un procedimiento independiente.

Jurado Internacional

Definición y nombramiento del Jurado

El Jurado debe tener entre 3 y 5 miembros que en cada Bienal decide el comité organizador - tanto el número como las personas que participan. En las votaciones internas y en caso de empate, prevalecerá el voto de calidad del presidente del jurado.

El Jurado internacional se estructura a partir de un Presidente y vocales, así como de un Secretario, (sin voto) que será o Miembro del comité Organizador o del equipo de coordinación de la Bienal Europea de Paisaje.

El cargo de Presidente, Vocales y el de secretario, será nombrado por el comité organizador de la Bienal.

Responsabilidades del Jurado

El Jurado de carácter internacional se reunirá para asistir a la presentación de obra de los finalistas y deliberar sobre el premio.

En caso de ausencia de un miembro del Jurado internacional, éste será sustituido por otra persona que decidirá el comité organizador.

El jurado se compromete a deliberar después de la exposición de la totalidad de los finalistas para tener la decisión tomada al mediodía del día siguiente.

El jurado debe seleccionar de entre 7 y 10 obras como finalistas. El número de seleccionados se justificará en el Acta.

El comité organizador hace la preelección y la presenta al Presidente del Jurado para su evaluación. En cualquier caso el comité organizador se reunirá con el presidente del jurado en una sesión previa y le expondrá la obra excluida y los criterios de exclusión.

Este reglamento se publicará en la web de la Bienal Europea de Paisaje, así como en los catálogos correspondientes a partir de esta edición.

Para cualquier aclaración puede llamar a la oficina de la **VII Bienal Europea de Paisaje**

Teléfono: 93-301 50 00 extensión 227 o 309

Escribir al e-mail: biennial@coac.net, biennialadm@coac.net

Consultar la página WEB en: <http://www.coac.net/landscape>